

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN



CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

I.E.S. "DUQUE DE ALBURQUERQUE "

Cuéllar (Segovia)

ÍNDICE

1. Módulo 3001. Tratamiento informático de datos.
2. Módulo 3003. Técnicas administrativas básicas.
3. Módulo 3004. Archivo y Comunicación.

1. Módulo 3001. Tratamiento informático de datos.

La evaluación de este módulo será de carácter continuo, por lo que se tendrá en cuenta el propio proceso de aprendizaje del alumno.

Esta característica de la evaluación requiere la asistencia regular del alumno a las clases y la ejecución de las actividades programadas.

Evaluación inicial. Al comienzo del curso y teniendo en cuenta la distinta procedencia de los alumnos, se realizará un sondeo para descubrir su nivel de conocimientos y destreza en el manejo de las distintas aplicaciones que se verán en este módulo.

Evaluación trimestral. En este momento se evaluará el proceso de los alumnos. Para ello se tendrá en cuenta las actividades que han realizado en el aula y fuera de ella, participación en iniciativas, pruebas, supuestos de simulación con el ordenador, presentación de los trabajos, asistencia y puntualidad. También deberán superar una prueba global de los contenidos impartidos.

Evaluación sumativa o final. Se realizará en junio y se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las distintas evaluaciones, con objeto de dar una calificación global del módulo.

Si alguna de las evaluaciones no tiene calificación positiva, deberán superar una prueba de recuperación. Además presentarán todas las actividades realizadas durante el curso si no lo han hecho anteriormente.

Para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en junio se realizará la prueba extraordinaria para poder recuperar la materia a todos los que le queden pendientes y presentarán en ese momento:

- Todas las actividades exigidas en durante el curso sino lo han hecho durante el curso.

Los criterios generales de calificación serán:

Pruebas de evaluación realizadas. Formarán parte de la calificación del módulo en un **70%** que estará formado por:

- El 60 % de las pruebas para Aplicaciones Informáticas.
- El 40 % para Operatoria de Teclados.

Esto se debe a que este módulo está compuesto de dos partes cuya carga horaria es de 231 horas, de las cuales 90 horas corresponden a operatoria de teclados y 141 horas a aplicaciones informáticas, incluidas las horas de pruebas evaluativas y de recuperación.

Actividades enseñanza aprendizaje. Formarán parte de la calificación en un **20%**, entendiéndose por actividades de enseñanza-aprendizaje los trabajos, ejercicios, resúmenes, etc., realizados en clase o propuestos para realizar de un día para otro. Se valorará en especial el orden y limpieza en la realización de los trabajos y ejercicios.

Para la evaluación de este apartado será condición indispensable la presentación de todos los ejercicios propuestos.

Asistencia, puntualidad y actitud. Se valorará en un **10%** de la calificación. Se calificará este apartado siempre y cuando el alumno no tenga un número de faltas superior al 15% de las horas lectivas en cada evaluación, tal como se especifica en la programación general del departamento.

Se valorará la actitud positiva hacia el módulo, así como el grado de participación en las actividades propuestas, el respeto hacia los compañeros y al profesor.

No se puntuará este apartado, penalizándose con 0,25 puntos cuando se de alguno de los siguientes hechos:

- No traer material como el libro, fichas, apuntes, etc.
- No realizar en clase la actividad correspondiente, salvo autorización del profesor.
- Utilización de aparatos móviles u otro aparato y cascos si no están autorizados por el profesor.
- Expulsión, retraso y mal comportamiento en clase.

2. Módulo 3003. Técnicas administrativas básicas.

La evaluación de este módulo será de carácter continuo, por lo que se tendrá en cuenta el propio proceso de aprendizaje del alumno.

Esta característica de la evaluación requiere la asistencia regular del alumno a las clases y la ejecución de las actividades programadas.

- **Evaluación inicial.** Al comienzo del curso y teniendo en cuenta la distinta procedencia de los alumnos, se realizará un sondeo para descubrir su nivel de conocimientos de módulo.
- **Evaluación trimestral.** En este momento se evaluará el proceso de los alumnos. Para ello se tendrá en cuenta las actividades que han realizado en el aula y fuera de ella, participación en iniciativas, pruebas, supuestos, presentación de los trabajos, asistencia y puntualidad. También deberán

superar una o varias pruebas de los contenidos impartidos.

- **Recuperación Trimestral:** Existirá la posibilidad de recuperar el módulo cuando el resultado no haya sido el adecuado (no se alcance el valor "5") en la evaluación ordinaria, siempre y cuando, el profesor lo considere oportuno. Para este módulo, la recuperación atenderá a lo siguiente:

	Recuperación 1º y 2º Trimestre	Recuperación 3º Trimestre
Módulo: <i>Técnicas Administrativas básicas.</i>	<i>Prueba Específica:</i> deberá superarse una prueba para recuperar la correspondiente evaluación suspensa. Dicha prueba se realizará al comienzo del siguiente trimestre.	<i>Prueba Específica:</i> deberá superarse una prueba para superar la evaluación suspensa. Dicha prueba se realizará al final del tercer trimestre.

En todo caso, el valor de la prueba realizada en la recuperación del módulo deberá ser calificado con un 5 o superior para establecer que ese criterio evaluable ha sido superado.

Quedará a la discrecionalidad del profesor la posibilidad de guardar la nota de algún apartado, con la intención de facilitar la recuperación por parte del alumno de aquellos contenidos que no hayan sido superados.

- **Evaluación final.** Se realizará en junio y se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las distintas evaluaciones, con objeto de dar una calificación global del módulo.
- **Recuperación Final:** Recordemos que para los alumnos que no hayan superado la asignatura por evaluaciones, existirá la posibilidad de realizar una Prueba de Recuperación Final (junio) que permita al alumno continuar con el proceso de aprendizaje del módulo y alcanzar el correcto grado de consecución de los objetivos marcados (el profesor podrá eximir de realizar parte de la prueba a aquellos alumnos que posean alguna evaluación superada). Para su superación será necesario obtener una calificación de 5 o superior. El resultado de dicha prueba afectará a la calificación de la Evaluación Final Ordinaria. No se podrá poner una nota de recuperación final superior a 6 en el boletín. Para poder asistir a la Prueba de Recuperación Final (junio) tendrá que presentar obligatoriamente carpeta y/o cuaderno del alumno, si es que no lo presentó durante el curso o lo presentó en blanco.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios generales de calificación serán:

- **Pruebas de evaluación realizadas.** Formarán parte de la calificación del módulo en un **70%**. Se realizarán uno o varios exámenes durante la evaluación, que pueden contener preguntas tipo test, preguntas cortas, largas y ejercicios o supuestos prácticos. Será necesario obtener una nota mínima de 3 en cada examen para hacer media en esta parte.

Si se falta a un examen se considerará la evaluación suspensa, salvo que se pueda realizar después por presentar un justificante con una causa justificada y válida según el RRI.

- **Actividades enseñanza aprendizaje (Cuaderno).** Formarán parte de la calificación en un **20%**, entendiéndose por actividades de enseñanza-aprendizaje los trabajos, cuaderno, ejercicios, resúmenes, etc., realizados en clase o propuestos para realizar en casa. Se valorará en especial el orden y limpieza en la realización de los trabajos, cuaderno y ejercicios.

Para la evaluación de este apartado será condición indispensable la presentación del cuaderno y todos los ejercicios, propuestos.

- **Actitud.** Se valorará en un **10%** de la calificación.

Pérdida de la evaluación continua

Tal y como se especifica en la programación general del departamento, el/la alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua, cuando exista un número de faltas injustificadas a lo largo del curso en el módulo igual a cuatro veces el número de clases semanales del mismo.

En el caso del presente módulo con 6 horas semanales de clase, cuando un alumno supere $6 \cdot 4 = 24$ horas de faltas injustificadas a lo largo del curso, perderá la evaluación continua.

3. Módulo 3004. Archivo y Comunicación.

A principio de curso se realizará una **evaluación inicial** para conocer las características y la formación previa de cada alumno.

La evaluación será **continua a lo largo de cada trimestre**. Al comienzo de cada unidad de trabajo se realizarán una serie de preguntas orales o escritas para conocer los conocimientos previos de los alumnos referentes a los contenidos a trabajar. Tras cada explicación se plantearán cuestiones para valorar la comprensión y atención del alumno. Al finalizar cada unidad de

trabajo y en base a los criterios de evaluación se realizarán pruebas objetivas, los alumnos entregarán los trabajos y/o actividades prácticas que a lo largo del desarrollo de la unidad de trabajo se le hayan solicitado. Una vez corregidos y calificados se devolverán al alumno, haciéndole las observaciones pertinentes sobre los errores cometidos, planteando en los casos que así lo requieran la repetición de los trabajos y/o actividades o la realización de nuevos trabajos y/actividades similares.

Al final de cada trimestre se realizará la sesión de **evaluación trimestral** en la que se valoran los resultados del aprendizaje referente a todas las unidades de trabajo programadas para ese trimestre y se establece la calificación del alumno, determinando si ha alcanzado o no los objetivos previstos.

Para evaluar a los alumnos se usarán los siguientes instrumentos:

- **Observación directa del trabajo del alumno** en clase, mediante el **registro personal**, teniendo en cuenta su participación, respeto a los compañeros, capacidad de expresión oral y escrita, su integración real en las prácticas y actividades planteadas que conllevan trabajo en equipo, actitud positiva frente al módulo y los trabajos a realizar, disposición favorable para crear un clima de trabajo en el aula. En este sentido, será muy importante la asistencia regular del alumno a clase, su comportamiento dentro de unas normas de respeto y tolerancia hacia sus compañeros y el profesor, así como su interés por conocer y asimilar los principales fundamentos del módulo.
- **Pruebas objetivas escritas, exámenes y pruebas de conocimiento** que abarcarán toda la materia impartida en las clases del módulo y que servirán para valorar la capacidad de retención y comprensión sobre los temas tratados. También se realizarán pruebas escritas de aquellos contenidos prácticos que así lo permitan
 - Una serie de **trabajos** con diferentes fechas de entrega.
 - **Ejercicios y actividades prácticas de aplicación de los contenidos teóricos.**
 - **Ejercicios y pruebas sencillas de entrega diaria.** En algunas sesiones se plantearán preguntas sencillas a los alumnos para entregar o comentar en la siguiente sesión y que servirán como actividades de refuerzo o de ampliación de los contenidos estudiados.
 - **Preguntas y cuestiones** realizadas en cada sesión para evaluar el grado de seguimiento.

Para la realización de las pruebas teóricas y teórico-prácticas **no se podrá utilizar ningún tipo de recurso o herramienta**, gráfico, escrito, audiovisual, tecnológico, etc., que no haya sido expresamente permitido por el profesor. El uso de cualquiera de estos elementos supondrá la expulsión del alumno de la prueba y la obtención de una calificación negativa de 0 puntos.

Pérdida de la evaluación continua y procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación

continua.

Cuando exista un número de faltas injustificadas a lo largo del curso en un módulo igual a cuatro veces el número de clases semanales de la misma, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua del módulo de que se trate.

En el módulo de Archivo y comunicación con 4 horas semanales de clase, cuando un alumno supere $4*4 = 16$ horas de faltas a lo largo del curso, perderá la evaluación continua.

El alumno que **pierda el derecho a evaluación continua** será **evaluado en una prueba final en el mes de Junio** y que constará de una **parte teórica y otra práctica**, donde el alumnado tendrá que demostrar que ha adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de los objetivos y contenidos mínimos de cada trimestre. Podrán ser solicitados al alumno, todos o parte de los trabajos o actividades no entregadas durante el trimestre. Estas pruebas pueden ser programadas para realizarse en varias sesiones.

OBJETIVOS de calificación.

El procedimiento de calificación será el siguiente:

Cada evaluación se calificará con una puntuación de 1 a 10 puntos. La calificación se considerará positiva con una puntuación igual o superior a 5 puntos.

En la calificación de cada sesión de evaluación trimestral continua se tendrán en cuenta los siguientes aspectos con indicación del porcentaje en la calificación final trimestral:

Pruebas objetivas tanto teóricas como prácticas que versarán sobre la totalidad de contenidos impartidos durante todo el trimestre	80%
Participación en el aula y trabajo personal de los ejercicios propuestos	10%
Actitud de respeto hacia los compañeros y hacia el profesor	10%

Para la **calificación final del módulo en la primera convocatoria ordinaria (junio)** se obtendrá a partir de la media aritmética de las tres notas finales trimestrales siempre que sean positivas (*calificación igual o mayor que cinco*), pudiéndose redondear al alza o a la baja en función de que, el comportamiento, interés, actitud, responsabilidad, etc... a lo largo del curso hayan sido positivos o no.

Para el cálculo de la media descrita en el párrafo anterior, las evaluaciones trimestrales calificadas negativamente y recuperadas con posterioridad, se sumarán en el cálculo de la media aritmética con un valor de 5 puntos.

Para la **calificación final del módulo en la segunda convocatoria ordinaria (finales del mes de Junio)** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El alumno se examinará de todos los contenidos del módulo, la calificación final en segunda convocatoria, será la media aritmética de las calificaciones positivas obtenidas en las pruebas teórico-prácticas planteadas para esta convocatoria. Si el alumno obtiene una calificación negativa en alguno de los trimestres a recuperar a finales del mes de Junio, no se realizará la media y el módulo será calificado negativamente, teniendo el alumno que repetirlo en el curso siguiente.

Actividades y criterios de recuperación.

Los alumnos que no hayan superado todos o parte de los contenidos trimestrales, podrán tener su oportunidad de recuperación en el trimestre siguiente, a excepción del último trimestre. El profesor podrá llevar a cabo a lo largo de las distintas evaluaciones, todas aquellas pruebas objetivas y trabajos prácticos de recuperación que sean necesarios, con el fin de conceder una nueva oportunidad a aquellos alumnos que así lo necesiten. Para la **recuperación de los contenidos no superados** se exigirá la realización de las pruebas teóricas, prácticas y teórico-prácticas similares a las requeridas en el trimestre anterior.

Una vez finalizado el tercer trimestre y evaluado éste, se planteará en los últimos días del curso (junio), una **prueba de recuperación final**, para todos aquellos alumnos que no hayan superado algún trimestre. Solamente deberán recuperarse los contenidos trimestrales no superados a lo largo del curso.

Los alumnos que hayan obtenido una calificación final del módulo negativa podrán realizar

una prueba en la **segunda convocatoria, finales del mes de Junio** que contendrá ejercicios de las tres evaluaciones, estudiadas durante el curso o realización de un trabajo. El profesor podrá requerir la entrega de trabajos a realizar por el alumno que deberá entregar en la fecha prevista para la realización de las pruebas de finales de Junio. Si obtiene una puntuación inferior a 5 en alguna de las evaluaciones a recuperar a finales de junio, el alumno no superará el módulo, y deberá repetirlo en el curso siguiente.